

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL DEL CENTRO DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Justificación y antecedentes.

La orientación es un proceso que extiende a lo largo de toda la vida, por lo que en la estructura del sistema educativo español encontramos que, en las etapas educativas de Primaria, Secundaria Obligatoria o Secundaria postobligatoria, se llevan a cabo las tareas de orientación a través de los Departamentos de Orientación de los Centros o de los Servicios Psicopedagógicos, estando todo ello regulado por la legislación vigente, tanto estatal como autonómica. Sin embargo, debido a la ausencia de este tipo de regulación en el ámbito universitario, es donde, en ocasiones, se aprecia una laquna.

No obstante, la Universidad de Almería desde sus inicios ha venido desarrollando acciones de orientación académica y profesional para su alumnado, de acuerdo a procedimientos integrales existentes en la misma, tanto para la acogida y orientación académica de los estudiantes como para su orientación profesional (Servicio de Atención al Estudiante, Servicio Universitario de Empleo, formación continua, programas específicos de formación, prácticas u orientación como UNIVERTECNA/UNIVERGEM, Andalucía Orienta, Prácticas extracurriculares, Agencia de colocación, Emprendimiento, JUMP - formación en competencias transversales, etc.).

Además, cada Centro desarrolla actividades específicas que incluyen, por ejemplo, la organización del acto de bienvenida, las jornadas de puertas abiertas, conferencias y mesas redondas con colegios profesionales, asociaciones de empresarios, así como distintos directivos y profesionales de empresas, al igual que otras sesiones informativas específicas.

Con estos antecedentes, la Universidad de Almería ha elaborado su Plan de Empleabilidad para estudiantes y egresados de la Universidad de Almería (2022-24) y, en concreto, en el Eje 1 Formación y Orientación para la mejora de la empleabilidad, se recoge el Objetivo 1.6. Elaboración de planes de orientación profesional por titulación.

En el marco del citado Objetivo, se elabora el Plan de Orientación Académica y Profesional del Centro de Postgrado y Formación Continua en conjunto con los coordinadores de las titulaciones



adscritas, que recoge el conjunto de estrategias de orientación académica y profesional, para guía del estudiante en su proceso formativo y la mejorara de su empleabilidad de los egresados, así como, un sistema de orientación que reúna las actuaciones a desarrollar, que estarán alineadas con las estrategias definidas.

Esto permitirá mejorar la prestación de los servicios de orientación académica y profesional, acercando todos los recursos disponibles al alumnado de manera coordinada y fomentando su uso por parte de todos los agentes implicados: vicerrectorados, decanatos, tutores, mentores, y orientadores, entre otros. Sin olvidar las especiales características del Centro de Postgrado y Formación Continua, especializado en másteres de tipo transversal, interuniversitario y estratégico para la UAL, lo que le confiere una singularidad del estudiantado, caracterizado porque su estancia en el centro será breve, la mayoría de másteres son de un año, y altamente especializado, con un porcentaje de estudiantes/trabajadores.

1. Objetivo General del Plan.

Dar a conocer al alumnado del Centro de Postgrado y Formación Continua qué itinerarios formativos y de prácticas pueden realizar para que sean capaces de resolver los problemas que la vida académica les plantea y tengan mayores posibilidades de empleo cuando finalicen, así como mostrarles todos los recursos que la UAL pone a su disposición para este fin y para su mejor integración en la comunidad universitaria.

2. Estrategias y actuaciones a desarrollar.

Para dar cumplimiento al citado objetivo, el Plan recoge las siguientes estrategias de orientación académica y profesional, así como una serie de actuaciones que están alineadas con las estrategias definidas y las unidades responsables de su ejecución.

ESTRATEGIA 1. Elaborar el perfil profesional de cada titulación de máster

ACCIÓN 1.1. Definir salidas profesionales actuales (ámbito e índices de inserción). Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (el/la coordinador/a responsable de cada título) junto con el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional).



ACCIÓN 1.2. Diseñar itinerarios tipo por salida profesional. Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (coordinación de cada título) junto con el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional).

En un inicio se indicará la formación académica o formación continua de la UAL y posibles prácticas para ejercer profesionalmente, así como itinerarios de investigación. Para cuestiones sobre otra formación, experiencia y otras habilidades diferentes necesarias para la inserción profesional, el alumnado será atendido por el personal de orientación profesional.

Este perfil se revisará todos los cursos para actualizarlo con el mercado laboral, NNTT, etc.

ESTRATEGIA 2. Ampliar el alcance de la orientación académica y profesional al mayor número de alumnos/as.

ACCIÓN 2.1. Continuar y potenciar las Jornadas de Acogida (información académica, tutores, mentores, servicios de orientación). Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

Estarán disponibles en estas jornadas manuales a disposición del alumnado para su consulta durante todo el año y que se irán renovando cada curso con información actualizada. Se darán a conocer las figuras del **tutor/a**, **mentor/a y orientador/a profesional**. También se aprovechará para dar una presentación de todos los recursos de la UAL (deportes, cultura, orientación, emprendimiento, formación continua, centro de lenguas, internacionalización) así como todos aquellos servicios que den acceso a la mejora de la empleabilidad. Puede consultarse el Manual de Acogida en el siguiente enlace: https://www.ual.es/application/files/4016/3126/5211/UAL-GUIA-ACOGIDA-2021-ok.pdf.

ACCIÓN 2.2. Llevar a cabo unas jornadas/talleres anuales de oportunidades profesionales de cada titulación.

Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (la coordinación de cada título) junto con el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional.

El Centro de Postgrado y Formación Continua participará en el espacio de perfil profesional organizado por la UAL en el que se realizan mesas redondas, encuentros de networking, con distintos profesionales, a ser posible de todos los perfiles, y que hayan estudiado en la UAL (Empresari@s, funcionari@s, profesionales por cuenta ajena, ...). Se organizarán talleres sobre



orientación profesional (entrevista, currículum, marca personal), y se presentarán los másteres y líneas de investigación que ofrece el Centro de Postgrado y Formación Continua, así como recursos existentes para poder llevarlos a cabo.

Por ejemplo, esta acción viene desarrollándose ya por el Máster de Profesorado de Secundaria

https://www.ual.es/application/files/9316/4905/5906/III_JORNADA_DE_ORIENTACION_PROFE SIONAL21-22.pdf

ACCIÓN 2.3. Difusión en redes sociales y otros medios de difusión de las actuaciones de orientación académica y profesional que puedan resultar de interés para el alumnado. Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (coordinación de cada título), junto con el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones en colaboración con el Vicerrectorado de Comunicación y Extensión Universitaria.

- Mailing al alumnado.
- Charlas en las aulas.
- Difusión de actividades y acciones periódicamente en RRSS.
- Programas de radio orientación/emprendimiento.

<u>ESTRATEGIA 3</u>. Desarrollar programas de atención individualizada de orientación educativa. Esta estrategia incluye las acciones encaminadas a ofrecer atención individual al alumno/a centrada en sus intereses particulares. Dicha atención puede tener varias fases y varios agentes implicados coordinados entre ellos.

ACCIÓN 3.1. Atención inicial. Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (coordinadores de título) en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

En primera instancia el Servicio de Atención al alumnado responderá a las cuestiones más básicas de orientación académica (diferentes estudios existentes, prescripción, matrícula, becas, convalidaciones, reconocimiento de créditos, ...). Además, informarán de todos los servicios existentes para resolver cuestiones más específicas y, en caso necesario, podrán derivar al personal de orientación profesional.

ACCIÓN 3.2. Atención de tutores/as de titulación. Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (coordinación de cada título) junto con el Vicerrectorado de Postgrado,



Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones. Esta función será ejercida por el coordinador y comisión académicas de cada titulación, que podrán ser asistidos por el profesorado del título. En el caso del Máster de Profesorado de Secundaria, se ampliará a los coordinadores de especialidad.

Dicha atención se centrará fundamentalmente en ser guía de su titulación, es decir, informar de las materias que se deben cursar para conseguir un fin concreto. También en apoyar cuando existan dificultades para superar alguna de ellas, orientando cual es la forma más sencilla o alternativa para superarla. Y en general la de ser referente en su paso por la universidad.

ACCIÓN 3.3. Orientación académica en el ámbito de Formación Continua. Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (directores de másteres y cursos propios) junto con el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones.

El estudiantado recibirá información previa sobre la oferta de Formación Continua, así como orientación académica sobre dicha oferta perfilada según el interés y/o titulación de origen, por parte de los directores responsables de cada uno de los cursos, a través de los canales de comunicación disponibles en la UAL (Redes sociales, página web de Formación Continua, listas perfiladas de correo, y entrevistas personales).

ACCIÓN 3.4. Atención de mentores. Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes, Igualdad e Inclusión.

Los mentores son alumnos/as voluntarios/as de últimos cursos preparados previamente para ayudar y acompañar a nuevos/as estudiantes para aprovechar y conocer de su mano los diferentes recursos de la UAL.

3.4.1 Mentorías de titulación: Programa "Vamos Juntos"

Para apoyar el proceso de orientación de los estudiantes de másteres oficiales cuyo plan de estudios se extienda a dos cursos, por tanto irá dirigido actualmente a las dobles titulaciones de máster de profesorado de secundaria con otros másteres más disciplinares, y que se encuentren cursando primer curso. El Centro de Postgrado y Formación Continua contará con estudiantes de segundo curso a los que se les asignará la tarea de mentoría entre iguales.

3.4.1.1. Funciones de los mentores.

Sus funciones serán:



- a) Facilitar información, orientación y recursos en relación a las asignaturas e itinerarios de las diferentes titulaciones.
- b) Facilitar la socialización en el entorno universitario, suministrando apoyo e información no académica y promoviendo la participación de los estudiantes de nuevo ingreso en la vida social de la Universidad.
- c) Facilitar información sobre procedimientos, recursos y servicios que están a disposición de los estudiantes de nuevo ingreso, tanto en el terreno administrativo como en el deportivo, cultural, asociativo o de ocio.

3.4.1.2 Proceso de mentorización.

Durante la primera semana, el estudiantado que desee recibir este tipo de orientación solicitará al Centro de Postgrado y Formación Continua la mentorización, quien se encargará de nombrar y formar mentores para el buen desarrollo de dicha labor. El proceso de mentorización se realizará tanto a través de sesiones grupales como mediante consultas individualizadas. La participación en dicho proceso tiene carácter voluntario. El Centro de Postgrado y Formación Continua, junto con los Vicerrectorados con competencias académicas y de estudiantes difundirán e informarán al estudiantado sobre el proceso de mentoría y las características del mismo, estimulando, en la medida de lo posible, la participación.

<u>ESTRATEGIA 4</u>. Desarrollar programas de atención individualizada de orientación profesional. Esta estrategia incluye las acciones encaminadas a ofrecer atención individual al alumno/a centrada en sus intereses particulares. Dicha atención puede tener varias fases y varios agentes implicados coordinados entre ellos.

ACCIÓN 4.1. Atención en orientación profesional. Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua junto con el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de orientación profesional).

El personal orientador, tras un análisis inicial de la situación del alumno/a, o recién egresado/a, dará respuesta a sus primeras demandas y será invitado a iniciar un itinerario de inserción en el que se le ayudará a iniciar su camino profesional.

ACCIÓN 4.2. Atención individualizada de emprendimiento. Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua junto con el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones (personal de emprendimiento).



Asesoramiento para aquellos alumnos que tengan interés en conocer más la salida profesional de la creación de empresa o del ejercicio libre de la profesión.

ESTRATEGIA 5. Desarrollar programas de formación (talleres, cursos, charlas, formación específica...) de orientación profesional y emprendimiento de propósito general. Responsable: Centro de Postgrado y Formación Continua (personal de orientación profesional y de emprendimiento) junto con el Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones

ACCIÓN 5.1. Talleres/ cursos de orientación profesional.

Los talleres tratarán sobre diferentes aspectos relacionados con la adquisición de competencias que mejoren la empleabilidad del alumnado. Posibles temáticas: Acceso al empleo; herramientas de búsqueda de empleo; marca personal; empleo privado vs empleo público; redes sociales y empleo; cómo superar una entrevista de selección; proceso de selección. Los talleres podrán ser presenciales, a distancia o mixtos en función de los intereses del alumnado.

ACCIÓN 5.2. Talleres / cursos de emprendimiento.

Los talleres tratarán sobre diferentes aspectos relacionados con la adquisición de competencias que mejoren la capacidad emprendedora del alumnado. Los talleres podrán ser presenciales, a distancia o mixtos en función de los intereses del alumnado.

ACCIÓN 5.3. JUMP. Programas de formación en competencias transversales profesionales.

Cursos de competencias transversales dirigido al estudiantado de grado, se ofrecerán, a los alumnos del centro que no sean de la Universidad de Almería y estimen que deben reforzar sus competencias transversales. Además, se ofrecen dos programas de emprendimiento y uno dirigido a mujeres específicamente (UNIVERGEN).

3. Revisión del Programa.

El programa de orientación educativa y profesional podrá ser revisado por cursos académicos y aprobado en la Comisión Académica del Centro de Postgrado y Formación Continua. Las propuestas de revisión pondrán provenir tanto de la Dirección del Centro, la Comisión de Calidad del Centro, los coordinadores de titulación y sus comisiones académicas, así como de cualquier miembro de la comunidad universitaria que pertenezca al centro.